

X
 Sr D. Matias Lapieda.

Buenos Aires, Ag^{to} 28, de 1821.

Mi distinguido Amigo y compañero.

He recibido, sus dos apreciables de 8 y 11 del que copre y enteravo del contenido, en lo gral de ambas, me reservo el contestarle, sobre ello, por ahora, más lo haré a su tpo, con la extensión que merece un asunto, en que estoy conforme con sus ideas expresadas, en la del 11.

Están dadas las ordenes, p^a, que se apornten las carnes saladas, la galleta, *jarra* trozada, y demás que me pide, todo lo que irá en un buque, q^e permanecerá con Ud. hasta su regreso, sobre el dinero, ya le digo a U. de oficio, y en esto, no hay duda ninguna infaliblemente saldrá la semana que viene.

La que U. tuvo la bondad, de incluirme, para su Uta, fue entregada el mismo día, de mi llegada de S. Nicolás.

Por acá, no hay novedades, todo está al parecer tranquilo, y ya voy entrado a la reforma, tan necesaria a la Provincia p^a, saliendo de apuros, y *repararla*; dificultades, hay q^e vencer, p^a conseguirla, y tenemos q^e pagar por todo, cuanto les comprendido en ellas, y lo *maligno* no quieran imputar, pero es preciso hacer frente a todo, como U. lo está haciendo, a los privaciones, y trabajos, q^e cambiaria de lugar gustosísimo, sin U. sin embargo de... Parece ya indudable la toma de Lima, según escriben de Chile, a fines de Sept^{bre}, pues por las *últimas* noticias q^e dicen habían llegado allí, ya Sr. Martín, a la ftra, debe estar ocupando, aquella Capital, q^e así se

verifique, pues, solo ^{mi} podremos salir de ahogo,
y teniendo, en qué emplearse, y trabajar, los hom-
bres, dejaremos de ser locos.

Deseo lo pase V. bien, y que me dé sus
ordens, cierto de que tendré un placer, en
cumplirlos, como sus amigos y compañeros.
D. F. M. B.

Geo de la Cruz

P. S. También irán las balas, de á 4, y car-
tuchos, lo mismo que cuerda trecha. —

D. D. ^{de la Cruz}

*

(205)

1. solo, el que se empeña ^{en} la perma-
nencia en ^{su} conducta, ni en su reglamenta-
ción.

2. Publico de ella, ^{biestamente} ^{en} ^{los} ^{ánimos} de los recomendantes el tiempo ^{para} ^{para} ^{alucinar} á los incautos, sin con-
fesar bien ^{en} ^{su} ^{empeño}.

3. Su empeño, es muy poderoso,
p. ^{no} acceder á ^{su} ^{obediencia}. Ni asegure al
interesado que su mediación es ^{que} cubre
aquello defectos, y que permanecerá sino
^{quiere} ^{exerere}, de que no podrá desentenderse,
la justicia, ^{vista} el reclamo de interesados.
Con este motivo, tengo el
honor, de repetirme de V. afmo amigo. y b. l.

Estanislao Lopez

D.